



Inclusión de nuevos participantes directos a la infraestructura financiera

En línea con el llamado de la Comisión para el Mercado Financiero a aportar propuestas que impulsen el desarrollo del mercado financiero en cinco ámbitos prioritarios, la Sociedad Administradora de Cámara de Compensación de Pagos de Bajo Valor Shinkansen S.A. adjunta propuesta para el segundo pilar, en particular sobre las Infraestructuras de Mercado.

Contexto y fundamento regulatorio

En línea con los esfuerzos por modernizar la infraestructura financiera del país, valoramos positivamente el cambio regulatorio introducido en el Capítulo III.H.6 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, el cual, desde enero de 2022, reconoce la existencia y operación de cámaras de compensación de pagos de bajo valor. A razón de dicho cambio normativo, en enero de 2024, la Sociedad Administradora de Cámara de Compensación de Pagos de Bajo Valor Shinkansen S.A. obtuvo la autorización de existencia por parte de la Comisión para el Mercado Financiero. A marzo de 2025, la cámara está en la segunda etapa del proceso regulatorio, correspondiente a la autorización del Reglamento Operativo por parte del Banco Central de Chile.

Este cambio normativo representa un avance significativo en la dirección de aumentar la competencia, resiliencia y eficiencia en los sistemas de pago nacionales. Sin embargo, acota las instituciones financieras que pueden conectarse a las cámaras de pago de bajo valor a empresas bancarias, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago.

Oportunidad para el desarrollo del mercado

A partir de este nuevo marco, se puede abrir la posibilidad de permitir que nuevos participantes —incluyendo instituciones no bancarias debidamente reguladas— se conecten directamente a las cámaras de pago de bajo valor.

El Sistema de Finanzas Abiertas y otras iniciativas normativas recientes incorporan nuevas clasificaciones de entidades financieras que se involucran en algún tramo de la cadena de pagos, como los Proveedores de Servicios de Pago (PSP) y Proveedores de Iniciación de Pagos (PSIP). Dichas entidades requerirán, directa o indirectamente, de los servicios prestados por las cámaras de pago de bajo valor.

Además, compañías que reciben un alto flujo de transferencias electrónicas de fondos como las Administradoras Generales de Fondos (AGF), las Corredoras de Bolsa y las Compañías de Seguro tienen una alta dependencia de que alguna de las instituciones financieras autorizadas para participar de las cámaras de pago de bajo valor - principalmente bancos- les abra cuentas y gestione por ellas las transferencias que reciben. En estos procesos de recepción y envío de transferencias bancarias, los equipos de tesorería de las AGF, corredoras y aseguradoras, deben realizar tareas críticas de



manera manual, lo que aumenta la propensión a errores y fraudes y redundante en un peor servicio al cliente.

Esta medida podría tener efectos positivos en varios niveles:

1. Coherencia regulatoria con el modelo de finanzas abiertas

El Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) y otras normas promovidas por la CMF y el Banco Central establecen un marco en el cual los PSP y PSIP están habilitados para ofrecer servicios de pago a los clientes, incluyendo el acceso a cuentas y la iniciación de transferencias. Este modelo se vuelve realmente efectivo si estos actores pueden conectarse a las infraestructuras críticas del sistema de pagos.

Si el marco regulatorio reconoce su rol como agentes capaces de procesar y activar pagos, entonces impedir su conexión directa a las cámaras de compensación limita su operatividad, encarece sus modelos de negocio y perpetúa la dependencia de bancos como intermediarios obligados.

2. Reducción de costos y mejora en eficiencia

Hoy, muchos PSP y PSIP deben operar a través de convenios con bancos comerciales que actúan como canales de acceso a las cámaras de pago. Esto:

- Genera costos adicionales por intermediación.
- Introduce mayores tiempos de procesamiento y riesgo operativo.
- Limita la capacidad del PSP de ofrecer productos de pago más eficientes y competitivos.

Para otras entidades como corredores de bolsa y AGFs, la conexión directa a una cámara de pagos, sin necesidad de intermediarios bancarios, permitiría a los nuevos actores reducir los costos de procesamiento y tiempos de ejecución de transferencias, con impactos directos sobre los consumidores finales.

Esto se traduciría en menores costos para el usuario y mayor velocidad en la circulación de fondos dentro de la economía.

3. Fomento de la competencia e innovación

La apertura de las cámaras de bajo valor a PSP y PSIP nivela el terreno competitivo y:

- Descentraliza el control de las infraestructuras de pago.
- Permite la creación de nuevos productos financieros, como pagos programables, cobros digitales automatizados, pagos integrados en plataformas no financieras, etc.
- Promueve una mayor presión competitiva sobre los incumbentes, lo que favorece tarifas más bajas, mejores interfaces y una oferta más diversa para el usuario.



En economías con alta concentración bancaria, como Chile, esta medida es clave para estimular la competencia real en medios de pago.

4. Fortalecimiento de la resiliencia y robustez del sistema

Una mayor diversidad de participantes mejora la resiliencia del sistema de pagos ante contingencias operativas. La existencia de múltiples nodos con conexión directa disminuye los riesgos asociados a puntos únicos de falla y facilita la continuidad operativa en escenarios de crisis.

5. Alineamiento con estándares internacionales y posicionamiento regional

Esta apertura se alinea con las mejores prácticas observadas en mercados avanzados y emergentes que han buscado modernizar sus infraestructuras de pago. Su adopción posicionaría a Chile como un referente regional en materia de apertura y modernización del sistema de pagos, enviando señales claras de dinamismo regulatorio y visión de futuro.

6. Mejora de la experiencia del cliente

Permitir que los clientes finales puedan transferir directamente a estas entidades reguladas reduce fricciones en el flujo completo del servicio entregado y mejora la experiencia completa del cliente.

En síntesis, permitir la conexión de nuevos actores a las cámaras de pago de bajo valor no sólo representa una mejora técnica o normativa, sino una palanca de transformación para el desarrollo del mercado financiero chileno. Es una oportunidad para construir un sistema de pagos más competitivo, inclusivo, resiliente y preparado para los desafíos de la economía digital.

Experiencia internacional

La apertura de los sistemas de pago a participantes no bancarios ha sido implementada exitosamente en múltiples jurisdicciones, con resultados positivos en términos de competencia, innovación, inclusión financiera y eficiencia operativa. A continuación, se presentan tres casos relevantes que pueden servir de referencia para Chile:

Reino Unido – Faster Payments y modelo de acceso abierto

En el Reino Unido, el sistema de pagos inmediatos Faster Payments ha sido pionero en abrir su infraestructura a entidades no bancarias, incluyendo instituciones de dinero electrónico y PSP. Esta política se impulsó desde el Banco de Inglaterra y la Payment Systems Regulator, con el objetivo de reducir barreras de entrada y dinamizar la competencia en medios de pago.

Efectos observados:

- El número de participantes directos ha aumentado significativamente.



- Se ha reducido la concentración del mercado de pagos, anteriormente dominado por los grandes bancos.
- Se han introducido productos innovadores en transferencias, remesas y pagos B2B, con menores costos y mayor rapidez.
- El acceso abierto ha promovido el desarrollo de banking-as-a-service y ha favorecido el crecimiento del ecosistema open banking.

Brasil – PIX y acceso a fintechs reguladas

El sistema de pagos instantáneos PIX, lanzado en 2020 por el Banco Central de Brasil, fue diseñado desde el inicio con una arquitectura inclusiva. Se permite la participación de corredoras de bolsas y distribuidoras de fondos, además de las entidades bancarias tradicionales y fintechs.

Efectos observados:

- Más de 800 instituciones participan en el sistema.
- En menos de tres años, PIX superó en volumen de operaciones a tarjetas de crédito y débito, así como a las transferencias tradicionales.
- Se ha observado una fuerte disminución en el uso de efectivo y un abaratamiento de los costos de transacción.
- Fintechs han podido ofrecer servicios de pago y cobro a microempresas, emprendedores y usuarios informales, promoviendo la inclusión financiera.

Unión Europea – PSD2 y acceso de terceros a infraestructura de pagos

Con la implementación de la Segunda Directiva de Servicios de Pago (PSD2), la Unión Europea promovió la apertura de la infraestructura financiera a nuevos actores, tales como iniciadores de pagos y agregadores de información financiera. Además, algunos esquemas de pago permiten la participación directa de instituciones de pagos no bancarias.

Efectos observados:

- Ha surgido una nueva generación de proveedores de servicios financieros digitales, como Klarna, N26 o Adyen, que acceden al sistema de pagos europeo con menor dependencia de la banca tradicional.
- Se ha estimulado el desarrollo de nuevas interfaces de usuario, pagos integrados en plataformas digitales, y soluciones de pagos en tiempo real entre consumidores y comercios.
- Se ha fortalecido la competencia transfronteriza en medios de pago y se ha ampliado el acceso para usuarios en países con menor penetración bancaria.

México – SPEI

El Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), operado por el Banco de México, permite la transferencia electrónica de fondos en tiempo real entre diversas instituciones financieras. Los participantes autorizados en el SPEI incluyen una amplia



gama de entidades financieras, tales como bancos comerciales, casas de bolsa, transmisores de dinero y sociedades financieras populares (SOFIPOs).

Efectos observados:

- Eficiencia en la liquidación de operaciones: Al participar directamente en el SPEI, las casas de bolsa pueden liquidar operaciones de compra y venta de valores de manera más ágil y segura, reduciendo tiempos y costos operativos.
- Mejora en la gestión de liquidez: La conexión directa al SPEI permite a las casas de bolsa gestionar sus flujos de efectivo en tiempo real, optimizando la administración de su liquidez y mejorando su capacidad de respuesta ante movimientos del mercado.
- Fortalecimiento de la infraestructura financiera: La participación de más tipos de instituciones en el SPEI contribuye a la robustez y resiliencia del sistema de pagos, diversificando los actores y reduciendo la concentración de riesgos

Propuesta concreta

Proponemos que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en coordinación con el Banco Central de Chile, incorpore a la agenda de desarrollo de mercados financieros la evaluación de un marco normativo que habilite la participación de nuevos actores en las cámaras de pago de bajo valor, asegurando altos estándares de seguridad, gestión de riesgos y protección al usuario.

Esta medida iría en línea con las tendencias regulatorias internacionales, aportaría dinamismo al ecosistema de pagos nacional y contribuiría a un mercado financiero más competitivo, inclusivo y resiliente.